REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 28 De Martes, 10 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 10 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

a6f3a6b2-0d96-4408-834e-bf48d0bec8a5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 28 De Martes, 10 De Noviembre De 2020

27413408900120200000800	Verbal	Natalia Acosta Aparicio	Eps Fuente De Vida Lloró S.A	09/11/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio No. 035 De La Fecha Resuelve; Primero: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Del Presente Despacho Judicial Para Conocer Del Asunto Contractual. Segundo: Rechazar La Presente Demanda Por Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Adelantar El Presente Asunto Litigioso. Tercero: Remitase El Expediente A La Oficina De Apoyo Judicial De Quibdó, A Fin De Que Sea Repartido Entre Los Juzgados Administrativos De Quibdó Con Sus Anexos.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 10 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

a6f3a6b2-0d96-4408-834e-bf48d0bec8a5